


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Noviembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 588/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL 1 de 1996, que fija el texto de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, en especial sus Artículos 20, 21 y 22, todos ellos referentes a la Dotación Docente; Reglamento de la Ley N° 19.070 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, Artículo 70; Resolución N° 1600, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; instrucciones emanadas de la Jefa Administrativa del Departamento de Educación Municipal, que solicita la aprobación de la Dotación Docente Municipal para el Año Escolar 2014; y antecedentes acreditativos que contemplan la Dotación para cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados; y la necesidad de dar plena eficacia a la Educación Municipal.

DECRETO:

Se aprueba la siguiente Dotación Docente Comunal de los establecimientos educacionales de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, para el **Año Escolar 2014**:



Tipo de Función	N° Horas
Horas en Función Directiva	264
Horas en Función Técnico-Pedagógica	176
Horas en Educación Parvularia 1er Nivel de Transición	88
Horas en Educación Parvularia 2do Nivel de Transición	164
Horas en Educación General Básica	636
Horas en Educación Diferencial Especial	396
Horas en Enseñanza Media Humanista-Científica	471
Horas en Enseñanza Media Técnico-Profesional	188
	2.383

Lo que da un total de **2.383 (dos mil trescientos ochenta y tres)** horas de Profesionales de la Educación, distribuidas en 98 (noventa y ocho) Docentes.

2.- Distribúyase la referida Dotación Docente de la siguiente manera en los Establecimientos Educacionales Municipalizados:

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES	HORAS DOTACIÓN	
		TITULAR	CONTRATA
Liceo Bicentenario Minero S.S. Juan Pablo II	53 Docentes	0 hrs.	1042 hrs.
Colegio Simón Bolívar	32 Docentes	343 hrs.	426 hrs.
Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber	13 Docentes	88 hrs.	484 hrs.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 588/2013.-)

3.- La presente Dotación Docente Comunal quedará sujeta a modificaciones de acuerdo al número de matrícula que se observe en el mes de Marzo del Año 2014, y a las demás causales establecidas en el Artículo 22 del DFL N° 1 de 1996, texto de Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.- Publíquese el presente Decreto en la página web del Municipio. Sin perjuicio de lo anterior, remítase copia al Departamento Provincial de Educación correspondiente, con fines meramente informativos.

REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Cd., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



[Handwritten signature]
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LRM

Distribución:

Contraloría Regional
Dpto. Prov. Educación
Dir. Control
Serv. Traspasados